

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 1 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2014, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 12 de marzo de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo).*

Por Resolución del Secretario General Técnico de 12 de marzo de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la unidad responsable, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declara desierto el puesto de trabajo 37037.

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).



Tercero

Recursos

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de agosto de 2014.—El Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 20 de febrero de 2013; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), Blas Labrador Román.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 59902 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64</p>	<p>Cód. identificación: 695147H0</p> <p>Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ,DOLORES</p>	
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 59910 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64</p>	<p>Cód. identificación: 51656112K0</p> <p>Apellidos y Nombre: CAMPILLO BAÑOS,DOLORES</p>	
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 64200 Denominación : INTERVENTOR DELEGADO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 21.798,60</p>	<p>Cód. identificación: 9420045G0</p> <p>Apellidos y Nombre: DIAZ RUBIN ARIAS,COLOMA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 48698 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.158,92</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 37236 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 15.685,08</p>	<p>Cód. identificación: 1827511T0</p> <p>Apellidos y Nombre: RISQUEZ GONZALEZ,AGUSTINA</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO Y COOPERACION AL DESARROLLO SUBDIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO SECCION ATENCION A ENTIDADES DEL VOLUNTARIADO</p> <p>Puesto de Trabajo: 37209 Denominación : SEC. ATENCION A ENTIDADES VOLUNTARIADO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 49828 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.685,08</p>	<p>Cód. identificación: 5245033K0</p> <p>Apellidos y Nombre: MORATO AMEZCUA, MARIA TERESA</p>	
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO</p> <p>Puesto de Trabajo: 37037 Denominación : COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.407,60</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO</p> <p>Puesto de Trabajo: 49763 Denominación : RESPONSABLE CONTROL FINANC. PERMANENTE Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 22.407,60</p>	<p>Cód. identificación: 4135940B0</p> <p>Apellidos y Nombre: GARCIA MELCHOR, MARIA ISABEL</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 49807 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.158,92</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO</p> <p>Puesto de Trabajo: 49753 Denominación : JEFE DE EQUIPO DE CONTROL Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.158,92</p>	<p>Cód. identificación: 51955630X0</p> <p>Apellidos y Nombre: CURIEL BUENO, JOSE MARIA</p>	

(03/25.874/14)

